

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE
2.014.**

Asistentes:

Alcaldesa:

D^a Encarnación Rivero Flor.

Concejales:

PP:

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D^a Silvia Tapia Sanz.

D. José Antonio Gismero Mínguez.

D. Pablo Hernández Niño.

D^a Ana María Marín Ruiz.

D. José Carlos Fernández Borreguero.

PSOE

D. Juan Lobato Gandarias.

D. José Luis Izquierdo López.

D^a María Almudena Sánchez Acereda.

D. Gonzalo Leonardo Sánchez.

D^a Noelia Barrado Olivares

Ausencia:

D. Gregorio Vázquez Maeso. (PP)

Interventor:

D. Fernando Ortiz Arnaiz

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

Por la Sra. Alcaldesa se disculpa las ausencias del Concejál Sr. Vázquez Maeso, por problema familiar y del Tesorero Sr. Royo Nogueras por el fallecimiento de su madre.

En Soto del Real, siendo las diez horas y diez minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

Antes de proceder con el Orden del Día se guarda un minuto de silencio por el alma del presidente D. Adolfo Suárez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los señores concejales si tienen algún reparo u observación que hacer a los siguientes borradores:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de enero de 2014: Por parte de la Concejala Tapia Sanz manifiesta que en la página 9, párrafo 5º después del PP debe seguir .. no hay diferencias en las cantidades. Sometida a votación la misma es aprobada por 11 votos a favor y 1 abstención de la Sra. Barrado Olivares por inasistencia.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de febrero de 2014, no formulándose reparo ni observación alguna la misma es aprobada por unanimidad.

2. INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra la señora Alcaldesa y da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

2. 1. Asistencia de alumnos del colegio salesiano El Pilar: quiere saludar y agradecer al profesor don Gonzalo y a los alumnos/as del ciclo de grado medio de gestión administrativa por haber elegido el pleno de este Ayuntamiento como práctica de su asignatura: empresa y administración. Espera que les sea provechosa la experiencia de lo que van a ver hoy aquí.

2.2 Declaración Institucional por el fallecimiento del Presidente Adolfo Suárez:

El Ayto de Soto del Real en pleno muestra su más profundo pesar por el fallecimiento del presidente Adolfo Suárez y se une, al mismo tiempo, al dolor de su familia.

Adolfo Suárez ha sido una figura clave en la historia reciente de nuestro país. Un hombre de Estado que luchó por la reconciliación nacional y por los ideales de paz y de concordia desde la absoluta convicción y desde un profundo amor a España.

La libertad y los derechos que hoy disfrutamos los españoles son, en buena parte, fruto de su entusiasmo, de su valentía y de su entrega.

Luchó siempre por la defensa de la democracia y por la unidad de España. Todos los españoles tenemos contraída una deuda de agradecimiento con su figura.

Su fallecimiento nos ha llenado de consternación y de pena. los españoles tuvimos en él un presidente cuyo comportamiento siempre mostró su lealtad en defensa de la democracia, del Estado de Derecho, de la unidad y la diversidad de España.

Y este dolor que hemos sentido los españoles en estos días no es obstáculo para recordar y valorar uno de los capítulos más brillantes de la Historia de España: la Transición que, protagonizada por el pueblo español, impulsada por él junto a un excepcional grupo de personas de diferentes ideologías, unidos por una gran generosidad y un alto sentido del patriotismo. Un capítulo que dio paso al periodo de mayor progreso económico, social y político de nuestro país.

Adolfo Suárez fue un hombre de Estado, un hombre que puso por delante de los intereses personales y de partido el interés del conjunto de la Nación española. Vio, con clarividencia y gran generosidad, que el bienestar y el mejor porvenir de todos pasaba por el consenso, sabiendo ceder en lo accesorio, si ello era necesario, para poder lograr los grandes acuerdos en lo fundamental.

La superación de la fractura política y social que vivió la sociedad española en el siglo XX fue su objetivo prioritario. En ese empeño, Adolfo Suárez dio lo mejor de sí mismo. También trabajó sin descanso para lograr la mejor articulación de la diversidad de España, y la recuperación de la legítima posición de nuestro país en el escenario internacional.

El ejemplo que nos deja es muestra de que juntos, los españoles, somos capaces de superar las mayores dificultades y de alcanzar, con unidad y solidaridad, el mejor futuro colectivo para todos.

Concluyo con este recuerdo a Adolfo Suárez enviando, en nombre y representación de todos los vecinos de Soto del Real, en estos tristes momentos de duelo tras el entierro en el día de ayer, todo nuestro cariño a sus hijos y a toda su familia.

Es un deseo que hacemos público en el pleno ordinario de este día por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de la Villa de Soto del Real

2.3 Cursos de formación subvencionados por la Comunidad de Madrid: informa que se ha procedido a la contratación de diverso personal parado de larga duración y a parados con percepción de algún tipo de subsidio, dichos contratos llevan aparejados también la formación que se imparte en Soto del Real, dado que cuenta con diversas aulas homologadas y certificadas para impartir éste tipo de formación.

Fruto de la colaboración y el consenso se ha concertado con el Ayuntamiento de El Boalo para que sus alumnos puedan asistir también a las clases en Soto del Real.

En un futuro se podrá extender este convenio a otros municipios.

2. 4. Próxima inauguración de las pistas polideportivas de tenis y pádel cubiertas: anuncia que próximamente se les invitará a la inauguración de estas pistas fruto de la gestión y colaboración público-privada.

2. 5. Convenios de colaboración entre las distintas asociaciones y clubes deportivos: informa que recientemente se están firmando estos convenios por los que se regulan las subvenciones a ellos destinadas.

2. 6. Torneo Mountain Bike Comunidad de Madrid: informa que el próximo día seis de abril se llevará a cabo una carrera que tiene por finalidad dar a conocer el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Habrán dos competiciones: una para aficionados, más técnica, y otra para familias en la que se espera en torno a 300 familias.

2. 7. Plantación de arbolado: informa que recientemente se han plantado 80 árboles suministrados de diversos viveros de la Comunidad de Madrid, parte de los cuales en el casco urbano y otra parte a las urbanizaciones.

3. APROBAR EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2014, POR IMPORTE DE 86.902,29 EUROS.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se propone a la Comisión informar favorablemente la siguiente propuesta:

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor núm. 24/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, y que es del tenor literal siguiente:

Expdte: CORRECCION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2014

Visto el expediente de Reconocimiento extrajudicial de Crédito 1/2014 dictaminado en Sesión de Comisión de Hacienda de fecha 24 de marzo de 2014 se ha observado que en la relación número 2 que consta en el mismo pro un importe total de 72.154,40 euros ha sido incluida una factura/liquidación correspondiente a la Tasa por eliminación de residuos urbanos primer trimestre 2014 (2014/M/27) por un importe de 10.438,23 euros .Tratándose de una gasto imputable al ejercicio en curso no debe formar parte del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiendo la competencia para su aprobación a la Alcaldía Presidencia.

Por tanto y en base a lo anterior, la relación numero 2 de las integrantes en el expediente objeto de este informe quedaría integrada por las siguientes facturas:

Relación número 2 (Facturas correspondientes a gastos del ejercicio 2013 presentadas con posterioridad a 31 de diciembre de 2013):

Num. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
MINUTA 15.01.14	ANTONIO MIANA ORTEGA	1500,00	MINUTA HONORARIOS POR ASESORAMIENTO Y DIRECCION JURIDICA MES JULIO 2013
05709	AURELIO GONZALEZ Y HERMANOS, S.A.	574,75	SUMINISTRO DE ESCUDO EN GRANITO PARA PLAZA PAULAR
B/3	CEBARMADRID, S.L.	944,89	ASTILLAS PARA PISCINA
B/4	CEBARMADRID, S.L.	978,04	ASTILLAS PARA PISCINA
B/6	CEBARMADRID, S.L.	989,65	ASTILLAS PARA PISCINA
B/7	CEBARMADRID, S.L.	978,04	ASTILLAS PARA PISCINA
B/8	CEBARMADRID, S.L.	973,07	ASTILLAS PARA LA PISCINA
B/9	CEBARMADRID, S.L.	983,02	ASTILLAS PARA PISCINA
S-435	CENTRO DE JARDINERIA GARDEN SOTO SIERRA	381,40	PLANTAS PARA VIAS PUBLICAS
210/13	COMPLUMATIC S.L.	290,40	REPARACION PUERTA SECCIONAL ALMACEN
LIQ.41-14	COMUNIDAD DE MADRID	17750,52	TASA ELIMINACION RESIDUOS URBANOS CORRESPONDIENTE A LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL 2013
2013/63	DIAZ COLLAR,S.L.	39,65	ARTICULOS DE ALIMENTACION PARA CASA DE LA CULTURA
1068	DOSATIC S.L.	57,48	MANTENIMIENTO DYNAMO MES DICIEMBRE 2013
15	E.S. COAR SOTO DEL REAL	85,01	COMBUSTIBLE VEHICULO ELECTRICISTA

RFL13-1212647	EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE	170,54	MEMENTO HACIENDA IMPUESTOS LOCALES
163	ENRIQUE GOMEZ GARCIA (SOTOINVECO)	145,20	TRABAJOS REALIZADOS EN POLIDEPORTIVO DE CP EL ROSARIO
12/13	FRANCISCO DE LA MORENA MARTIN	316,80	HORAS DE TRABAJO CAMION GRUA
FE13321136992150	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	312,49	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ESCORIAL, 5 PX
FE13321136992151	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	527,15	SUMINISTRO ELECTRICIDAD EN ESCORIAL, 26, 1
FE13321137076033	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1480,64	SUMINISTRO ELECTRICIDAD REAL 6, 1
FE13321137076034	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	511,23	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ESCORIAL, 7, 3
FE13321137076035	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	808,29	SUMINISTRO ELECTRICIDAD EN PLAZA DE LA VILLA, 1
FE13321137076036	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	4468,64	SUMINISTRO ELECTRICIDAD VIÑAS, 1, 1
FE13321137076037	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1240,01	SUMINISTRO ELECTRICIDAD VIÑAS, 1
FE13321137076038	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	1723,56	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ISLA DE GRAN CANARIA, 2
FE13321137076039	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	481,17	SUMINISTRO ELECTRICIDAD EN PALOMA, 1 PX
FE13321137076040	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	598,70	SUMINISTRO ELECTRICIDAD CTRA. COLMENAR 43
FE13321138114856	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	43,81	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PSO.CALVO SOTELO 6
FE13321138114857	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	236,18	SUMINISTRO ELECTRICIDAD EN ALMACEN
FE13321138114858	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	778,30	SUMINISTRO ELECTRICIDAD ESCORIAL, 7, 3 BJ
FE13321138114859	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	67,95	SUMINISTRO ELECTRICIDAD CTRA. ESCORIAL, 7, 3
FE13321138114860	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	289,38	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PLAZA VILLA, 12
FE13321138114861	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	516,98	SUMINISTRO ELECTRICIDAD VIÑAS, 15

FE13321138114862	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	59,70	SUMINISTRO ELECTRICIDAD CTRA. COLMENAR, KM 4, 3
FE13321138114863	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	866,12	SUMINISTRO ELECTRICIDAD EN CTRA. COLMENAR, 41, BJ
FE13321138287563	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	50,92	SUMINISTRO ELECTRICIDAD SIERRA DE GUADALUPE, 16
A 525	HERRERIA, S.A.	633,56	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS JARDINERO Y OBRAS
2013122703030	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	19,81	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CALVO SOTELO MES DICIEMBRE
20131227030302635	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	82,98	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA AVDA. LOS PINTORES MES DICIEMBRE
20131227030302638	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	292,18	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA MOREDA MES DICIEMBRE
20131227030292608	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	159,01	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA AVDA. D.BOSCO MES DICIEMBRE
20131227030293705	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	283,01	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA C/CONCEJO MES DICIEMBRE
20131227030304160	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	372,89	SUMINISTROS ELECTRICOS SAN SEBASTIAN MES DICIEMBRE
201.300.129	ITV CERCEDA S.L.	54,30	ITV DEL VEHICULO POLICIA MATRICULA 3382 DTC
38/2013	KAWARNA ENERGIA S.L.	1630,98	MANTENIMIENTO DE DOS CALDERAS PISCINA MPAL. MES OCTUBRE
39/2013	KAWARNA ENERGIA S.L.	1630,98	MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE CALDERAS PISCINA MES NOVIEMBRE 2013
5/2014	KAWARNA ENERGIA S.L.	1630,98	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CALDERAS PISCINA MES DICIEMBRE 2013
2013/12	KIRIKU BEBE, SLNE	8739,46	GESTION EDUCATIVA EEI GLORIA FUERTES DICIEMBRE 2013
099	M.ANGELES GARCIA (SOTOCOLOR)	396,00	ARTICULOS PARA SERVICIOS
CV/63485	MACRO TUBO, S.A.	239,87	MATERIAL SERVICIO DE AGUA

2013/LDM/27	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS NOROESTE DEL	442,09	LIQUIDACION DEFINITIVA SEGUNDO SEMESTRE 2013 TASA POR ELIMINACION RESIDUOS URBANOS
A/531	MANZANARES SERVICIOS INFORMATICOS	252,26	TONER PARA IMPRESORAS
333	PROBOCASA, S.L.	1067,46	MATERIALES PARA OBRAS Y SERVICIOS
4001244932	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	616,45	SELLOS MES DICIEMBRE
000068	TABLEROS SOTO,S.L.	86,85	MATERIAL ARMARIO POLIDEPORTIVO
000074	TABLEROS SOTO,S.L.	34,94	ARTICULOS PARA POLIDEPORTIVO
000120	TABLEROS SOTO,S.L.	48,33	ARTICULOS PARA POLIDEPORTIVO
000228	TABLEROS SOTO,S.L.	6,86	TAGLOMERADO PARA OBRAS
000235	TABLEROS SOTO,S.L.	7,87	BISAGRA PARA POLIDEPORTIVO
000283	TABLEROS SOTO,S.L.	21,18	BASE PARA FAROLAS
000381	TABLEROS SOTO,S.L.	83,27	ARTICULOS PARA CENTRO CULTURAL
000393	TABLEROS SOTO,S.L.	30,30	ARTICULOS PARA SERVICIOS
000413	TABLEROS SOTO,S.L.	26,56	ARTICULOS PARA CASA DE LA JUVENTUD
000464	TABLEROS SOTO,S.L.	16,70	BISAGRA PARA AYUNTAMIENTO
000507	TABLEROS SOTO,S.L.	5,65	ESCUADRA, TIRAFONDO, TALADRO....
000579	TABLEROS SOTO,S.L.	27,00	PILAR ROBLE BARNIZADO PARA PARROCO
000308V	WEBSISTEMS S.L.	37,89	COPIAS IMPRESORA DEPORTES
000309V	WEBSISTEMS S.L.	323,57	COPIAS FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO
000132V	WEBSISTEMS S.L.	195,25	COPIAS FOTOCOPIADORA AYUNTAMIENTO MES MAYO
TOTAL		61716,17	

Por lo que el importe total del expediente ascendería a 76.464,06 euros en lugar de los 86.902,29 euros inicialmente incluidos.

En Soto del Real a 25 de marzo de 2014

Siendo la primera relación dictaminada por la Comisión Informativa el siguiente:

Relación numero 1 (Facturas sin consignación presupuestaria presentadas durante el ejercicio 2013)

Num. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
ENERO 2013	AURELIO HERNANDO ARROYO (CLUB ESCUELA EQUITACION)	344,20	ALUMNOS ACOGIDOS A FAMILIA NUMEROSA MES ENERO 2013
FEBRERO 2013	AURELIO HERNANDO ARROYO (CLUB ESCUELA EQUITACION)	344,20	DESCUENTOS APLICADOS POR FAMILIAS NUMEROSAS FEBRERO 13
FE13321134954620	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	385,97	CONSUMO ELECTRICIDAD , ESCORIAL 0026 01 B.J. Nº REFERENCIA 18713218, PERIODO 08.10.2013 AL 06.11.2013
55/13	HNOS. SERRANO PRESOL, S.L.	1028,50	RETIRADA DE CONTENEDORES PUNTO LIMPIO
56/13	HNOS. SERRANO PRESOL, S.L.	6156,48	HORAS DE MAQUINA MIXTA CON CAZO, Y VIAJES AL VERTEDERO C.V.
57/13	HNOS. SERRANO PRESOL, S.L.	217,80	TIERRA ACRIBADA PARA JARDIN
20131128030352782	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	395,56	CONSUMO ELECTRICIDAD C/SAN SEBASTIAN, 71, BAJO REFERENCIA CONTRATO 494479012 PERIODO 10/10/2013-11/11/2013
89	M.ANGELES GARCIA (SOTOCOLOR)	633,20	MATERIALES PINTURA PARA SERVICIOS
729/11/13	MARCAIN S.L. (MARTIN CARRASCO INSTALACIONES S.L.)	731,26	INSTALACION TOMA DE AGUA, DESAGUE EN SACRISTIA DE LA IGLESIA
302	PROBOCASA, S.L.	1497,22	MATERIALES PARA OBRAS Y SERVICIOS
A 482	REPSOL	368,61	COMBUSTIBLE VEHICULOS SERVICIOS
A/1300592	REPUESTOS DE SEÑALIZACION S.L.	251,17	PLACA SEÑALIZACION
13F00396	SANTIAGO Y LYDIA DIAZ S.L.	71,37	COMBUSTIBLE VEHICULO SERVICIOS
94	SOTO COLOR S.C.	190,35	MATERIAL DE PINTURA SEGUN ALBARANES Nº 69 Y 70

300003797	SUMINISTROS JARAMA SIERRA NORTE S.L.	119,06	ARTICULOS PARA OBRAS Y SERVICIOS
300003994	SUMINISTROS JARAMA SIERRA NORTE S.L.	173,71	ARTICULOS PARA SERVICIOS
8156123	THYSENKRUPP ELEVADORES	492,87	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CULTURA DEL 1.4 AL 30.6.2012
03120310111218	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	428,73	CONSUMO ELECTRICIDAD C/VIÑAS, 56, PROX-BJ. PERIODO 08/02/2012 A 07/03/2012, N° CONTRATO 151709749
03120410090082	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	249,07	CONSUMO ELECTRICIDAD C/VIÑAS, 56, PROX-BJ. PERIODO 07/03/2012 A 11/04/2012 N° CONTRATO 151709749
03120510035219	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	175,58	CONSUMO ELECTRICIDAD C/VIÑAS, 56, PROX-BJ PERIODO 09/05/2012 A 08/06/2012, CONTRATO N° 151709749
03120610094034	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	128,21	CONSUMO ELECTRICIDAD C/VIÑAS, 56, PROX-BJ. BJ.PERIODO 9/5/2012 A 08/06/2012 CONTRATO N° 151709749
03120710091357	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	119,50	CONSUMO ELECTRICIDAD C/VIÑAS, 56, PROX-BJ. PERIODO 08/06/2012 A 05/07/2012 N° CONTRATO 151709749
03120810089321	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	180,48	CONSUMO ELECTRICIDAD C/VIÑAS, 56, PROX-BJ. PERIODO 05/07/2012 A 09/08/2012 CONTRATO N° 151709749
03120810280824	UNION FENOSA COMERCIAL S.L.	64,79	CONSUMO ELECTRICIDAD C/SIERRA DE GUADALUPE, 16 PROX.BAJO PERIODO 27/06/2012 A 24/08/2012 CONTRATO N° 146241370
	TOTAL	14747,89	

PROPONGO:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de Crédito de las facturas de las 2 relaciones detalladas en el informe numero 24/2014 del Interventor Municipal cuyo importe asciende a 76.464,06 euros.

SEGUNDO: *Publicar anuncio del Expediente de Reconocimiento extrajudicial de Crédito en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, exponiéndose durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán efectuarse las reclamaciones que se consideren oportunas.-*

Continúa la Sra. Alcaldesa manifestando que la propuesta ya fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa.

Por su parte el señor Bernardo Hernán del PP, en relación con la duda surgida en la Comisión Informativa, respecto la factura de luz en Sierra de Guadalupe, manifiesta que realmente se trata de la estación de bombeo situada en la calle Sierra Madre.

El señor Lobato Gandarias del PSOE asimismo da bienvenida a los asistentes: profesor y alumnos del colegio El Pilar.

Se une así mismo al pésame por el presidente Suárez. Pide que su recuerdo nos permita recuperar los valores de la Transición.

Asimismo nos unimos también al pésame por la madre del señor Tesorero.

Por lo que a los reconocimientos extrajudiciales de crédito se refiere aclara que se traen a Pleno para su aprobación por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente. Dos son los motivos por los que puede ocurrir esto:

Por un lado porque el empresario traiga la factura en el año siguiente, 2014.

Y por otro bien distinto, porque se haya agotado la partida presupuestaria, en este caso la factura entra dentro del plazo, pero no había dinero en la partida correspondiente para pagarla.

En este último caso se ha incumplido una de las fases del gasto. Recuerda que antes de autorizar un gasto se debe comprobar si hay crédito para ello.

A su juicio son dos cuestiones distintas, a ellos como Oposición les queda criticar éste último supuesto y pedir que se evite en el futuro.

Pide también que se aclarare si alguna factura de las que tienen por concepto los arreglos en la iluminación de las pistas de tenis corresponden al Ayuntamiento o a la empresa que gestiona este servicio.

En su turno, el señor Bernardo Hernán del PP se muestra sorprendido por que el señor Lobato Gandarias manifestase que éste asunto no iba ser una cuestión política.

Recuerda que es necesaria la aprobación de estos reconocimientos para poder pagar estas facturas.

Informa, así mismo que en otros municipios hay lo que se conoce como "*Cierres de la contabilidad*", que se realizan de forma anticipada, por ejemplo el 10 de diciembre, ésta podría ser una tercera vía.

En Soto del Real en el mes de diciembre se produce una acumulación de facturas por temas de fiestas y vacaciones del personal.

Recuerda que se siguen reduciendo las cantidades de los expedientes que vienen a Pleno por este concepto en el último año supone casi un 10% de lo que han representado años atrás.

Una vez más el señor Lobato Gandarias insiste en que en las fases del gasto se incumple el deber de comprobar que haya crédito en la partida antes de reconocer los mismos.

A continuación, la Sra. Alcaldesa manifiesta que es una cantidad que se viene reduciendo año tras año, gracias a las actuaciones del Equipo de Gobierno. La presente es de las menores del histórico de éste Ayuntamiento.

Venimos de una situación en la que muchas empresas se han hundido al no poder cobrar las facturas que les debían las distintas administraciones públicas. Afortunadamente es una situación que se ha superado.

Recuerda que se trata de pagar servicios a las empresas que los han prestado, lo contrario sería un aprovechamiento injusto por parte del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Soto del Real hace todo cuanto está en su mano dentro de la legalidad para que todas las empresas, muchas de ellas pequeñas, cobren por los servicios que prestan regularmente.

Insiste así mismo en lo que decía el Concejal de Hacienda, que estas cantidades se han reducido en un porcentaje elevadísimo de lo que significaban en el histórico de éste Ayuntamiento. Ello se debe

fundamentalmente al control riguroso que vienen realizando todos los concejales del Equipo de Gobierno.

Sometida a votación la propuesta que antecede la misma es aprobada por siete votos a favor del PP y cinco en contra del PSOE.

4. APROBAR LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA ELABORACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2014.

Por parte de la Sra. Alcaldesa visto el informe del Sr. Interventor del siguiente tenor literal:

Expdte: Corrección error material elaboración Anexo de Personal Presupuesto 2014.

Detectado error material en el anexo de personal del Presupuesto del ejercicio 2014, en el cual se han incluido cantidades erróneas en lo que al apartado de “ Complemento de Productividad Paga Extra” se refiere, procede a juicio del informante y al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 modificar dicho anexo atribuyendo un complemento de productividad a incluir en la paga extraordinaria de los agentes de policía en plantilla de 679.54 euros, en consonancia con las cantidades asignadas en el ejercicio 2013, en lugar de los 1629.88 inicialmente aprobados en el presupuesto 2014.

La tramitación del presente expediente requiere:

- *Propuesta de la Alcaldía-Presidencia*
- *Informe preceptivo de la Intervención Municipal.*
- *Dictamen de la Comisión Informativa competente en materia de Hacienda, preceptivo a tenor del Art. 123 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, por ser la aprobación del expediente competencia del Pleno.*
- *Aprobación provisional por el Pleno de la Corporación.*
- *Exposición al público durante 15 días hábiles, previa inserción en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso de la Comunidad Autónoma uniprovincial, con la posibilidad de presentación de reclamaciones durante dicho plazo.*
- *El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas, contado a partir del día siguiente a la finalización del de la exposición al público, y las reclamaciones se considerarán denegados en cualquier caso, si no se resuelven en el acuerdo de aprobación definitiva.-*
- *El expediente de modificación de crédito, definitivamente aprobado, con o sin modificaciones sobre el acuerdo de aprobación inicial o provisional, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincial y/o Comunidad Autónoma uniprovincial, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.*
- *La modificación entrará en vigor una vez que se haya producido la publicación indicada, siendo ejecutiva dentro del mismo ejercicio de su aprobación.-*

- *Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas que regulan dicha Jurisdicción. En Soto del Real a 20 de marzo de 2014*

Se propone a la Corporación la siguiente propuesta:

Primero: *Aprobar la modificación provisional de dicho anexo de personal atribuyendo un complemento de productividad a incluir en la paga extraordinaria de los agentes de policía en plantilla de 679.54 euros, en consonancia con las cantidades asignadas en el ejercicio 2013, en lugar de los 1629.88 inicialmente aprobados en el presupuesto 2014.*

Segundo: *Exponer al público el mencionado acuerdo durante 15 días hábiles, previa inserción en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con la posibilidad de presentación de reclamaciones durante dicho plazo.*

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Tercero: *Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

Por el señor Bernardo Hernán del PP se manifiestan que se trata de un error material en concreto en el complemento de productividad de los agentes de la policía local.

Por su parte el señor Lobato Gandarias del PSOE entiende que lo correcto es corregir.

Sometida a votación la propuesta que antecede la misma es aprobada por unanimidad.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias del PSOE y formula los siguientes:

Tren de cercanías: si se tiene a alguna noticia novedosa que podamos tomar como avance del proyecto.

Plan regional de inversiones: tanto el actual como el futuro si conocemos algún dato, sobre todo porcentaje de gasto corriente / inversión.

Plan general de ordenación urbana de Soto del Real: si se tiene una previsión de plazos para su tramitación.

Por la señora Sánchez Acereda del PSOE formula los siguientes:
Respecto de las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre la imputación del arquitecto director del equipo redactor del Plan General, don Leopoldo Arnáiz, si se ha investigado ésta circunstancia o se ha tomado por parte del Ayuntamiento alguna medida al respecto.

La señora Barrado Olivares del PSOE hace la siguiente pregunta:

Microcortes de luz: pregunta cómo se pueden solucionar para evitar que los vecinos sufran los mismos.

A continuación el Sr. Izquierdo Lopez de PSOE formula los siguientes:

Construcción de nave de biomasa en la finca El Santo: recuerda que hace un año estuvo la Consejera de Presidencia y se afirmó que se iba a llevar a cabo la construcción de una nave de biomasa. En qué estado se encuentra.

Antenas en Peña Abubilla: cuánto se cobra por las antenas instaladas en este sitio, y si pagan todas las compañías.

Cerca del Concejo: hay facturas por importe de 6.000 € en concepto de limpieza de esta finca municipal, y entiende que estás labores las tendría que haber pagado la empresa que estuvo llevando allí los residuos.

Acto seguido por parte del señor Leonardo Sánchez del PSOE se formula la siguiente pregunta:

Asfaltado de la calle Egidillo pregunta cuándo se tiene previsto asfaltar esta calle, los badenes que se quitaron vuelven a estar deteriorados.

En turno de contestación toma la palabra el señor Gismero Mínguez del PP y manifiesta:

Microcortes de luz: informa que los microcortes en la red de distribución los gestiona la empresa Iberdrola. Ha habido algún caso en que se han producido los mismos, por ejemplo en el transformador de la calle Paular, como consecuencia del derribo del edificio de Doctor Morcillo

En el resto del municipio no le consta que se hayan producido, más allá de los habituales. De todas formas han disminuido significativamente de un tiempo a esta parte.

No obstante hablará con la compañía para que le emita un informe.

Por lo que se refiere al asfaltado de la calle Egidillo señala que el hormigón que se echó en esta calle fue una solución provisional. Cuando se lleve a cabo una operación asfaltado en el municipio se tendrá en cuenta.

A continuación el señor Hernández Niño del PP manifiesta:

Se une a los pésames por el fallecimiento de don Adolfo Suárez y de la madre del señor Tesorero.

Recuerda que en la anterior legislatura con don José Luis San Vicente como Alcalde los microcortes eran mucho más frecuentes.

Ya entonces les informaban que los microcortes que no excedan de un tiempo concreto se contemplaban como normales y que debían de ser soportados por los usuarios.

Por lo que se refiere a la planta de tratamiento de biomasa informa que actualmente se recogen entre 4 ó 5 camiones de poda al día que van al vertedero de Colmenar Viejo, con lo que esto supone económicamente. Tenemos muchas zonas municipales en las que podríamos almacenar éstas podas para después venderlas como compost, o simplemente astillarla. El contrato actual de recogida se eleva a 80.000 € y el vertedero supone otros 20.000 € más.

Respecto de la nave de biomasa, recuerda que llevan años recogiendo la madera más gorda y astillándola para dedicarla como combustible para calentar el agua de la Piscina cubierta.

De momento no necesitamos construir una nueva nave, ya que con la que hemos recuperado de la Comunidad de Madrid, y el espacio libre de que dispone, nos es suficiente.

Estamos recogiendo madera de varios municipios, que limpian caminos o desbrozan fincas.

Por lo que se refiere a las antenas de Peña Abubilla informa que hace un mes se ha contratado a una empresa para inspección y control de todas las antenas existentes en el municipio, no solamente en Peña Abubilla.

Respecto de la factura de la grúa, que ha pasado en el punto de reconocimientos extrajudiciales, no se trataba de trabajos de mantenimiento de alumbrado, sino que se aprovecha cuando viene al campo de fútbol para hacer otros trabajos.

Todo el mantenimiento de las pistas de tenis y pádel es por cuenta de la empresa concesionaria.

A continuación el señor Bernardo Hernán del PP manifiesta:

Por lo que al Plan General se refiere en este momento se están resolviendo las alegaciones presentadas en el segundo trámite de información pública.

En un próximo Pleno se traerá para aprobar de forma provisional el mismo. Informa asimismo que un 70% de las alegaciones presentadas en este segundo periodo de información son repetitivas del primer periodo.

También informa que los informes sectoriales van llegando y que quizá lo más novedoso sea el informe arqueológico que pide la dirección General de Patrimonio.

Una vez más el señor Hernández Niño ruega a la oposición para que aporten las sugerencias que tenga a bien para las próximas fiestas patronales.

Toma la palabra la señora Alcaldesa y manifiesta lo siguiente:

Tren de cercanías: en el pleno anterior ya se les comentó de la reuniones mantenidas con la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, como con la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Aunque es una actuación contemplada en los presupuestos del Ministerio de Fomento y en reiteradas ocasiones lo ha constatado con la Sra. Ministra, la realidad es que la situación debido a la crisis, y pese a la buena voluntad de todas las partes, es difícil dado la cuantía tan importante (50 millones de euros) que cualquier infraestructura ferroviaria comporta.

Nos consta por manifestaciones de la propia Ministra que la primera actuación a realizar en la Comunidad de Madrid sería la de Soto del Real

De la mano de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid se va a hacer una propuesta al Ministerio de Fomento que reduce a la mitad el coste de electrificación del trayecto de Colmenar Viejo a Soto del Real.

Respecto del Plan Regional de Inversiones por un lado tenemos el asfaltado de las vías principales del municipio, así como el arreglo de jardines y parques infantiles.

La Dirección General de Cooperación Local nos informa que los proyectos presentados por Soto del Real están ya aprobados y los tiene ARPEGIO para su contratación.

Respecto a las presuntas imputaciones que pueda tener el señor Leopoldo Arnaiz técnico redactor del Plan General de Soto del Real reitera que no es competencia del Ayuntamiento investigar esta cuestión.

Soto del Real ha contratado con una empresa que fue la misma que elaboró las actuales Normas Subsidiarias de 1987. El urbanismo de Soto del Real es modélico, y esto se lo debemos al trabajo realizado desde el año 1976 al grupo redactor. No es función de las Administraciones Locales investigar; para ello existen los juzgados, para denunciar cualquier asunto que no cumpla con la legalidad.

Nosotros, como máximos garantes del Estado de Derecho, invito al Partido Socialista, a cualquier colectivo o ciudadano que acuda al juzgado al menor atisbo de ilegalidad en éste asunto. A éste Ayuntamiento, a éste Equipo de Gobierno, lecciones de cumplimiento de la ley, lecciones de honorabilidad, lecciones de comportamiento intachable aplicado a la gestión municipal, ni una.

La propuesta de Plan General de Ordenación Urbana del Equipo del Gobierno recibió un apoyo mayoritario por los vecinos de Soto del Real.

Cualquier duda que les ofrezca esta cuestión deben acudir a los Juzgados y Tribunales para que se investigue.

Recuerda que el Plan General tiene por misión dotar de mayores servicios e infraestructuras al municipio y liberar suelo para que muchos jóvenes se puedan quedar en Soto del Real.

Por lo que respecta a la pavimentación de la calle Egidillo le agradece al señor Leonardo Sánchez esta pregunta. Ahora bien como Alcaldesa desearía que esa inquietud, ese interés, que muestra el Concejal fuera respondiendo al interés general de los vecinos porque esa es nuestra misión y no respondiendo a cierto interés personal por lo que nos es más próximo.

Hay que actuar con raciocinio y optimizar el presupuesto. No podemos contratar una empresa cada vez que haya que realizar el parcheo de una calle. Cuando hay un volumen suficiente se realizarán las obras de bacheo. Son servicios muy caros y por ello, cuando se contrata a la empresa, realiza el parcheo en todos los lugares que se precise.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 11 horas y 10 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.